



ANEXO V

DISPOSICIÓN N° 6/15

Dirección General de Policía Judicial del MPF

Córdoba, dos de noviembre de dos mil quince

VISTO:

I) Las necesidades expuestas en Resoluciones N° 1/15 y 3/15 de la Fiscalía General, por las que se dispone el desarrollo de un plan de trabajo que permita adecuar la actual organización del Ministerio Público para brindar un servicio con mayor y mejor respuesta a la comunidad.-----

II) Que uno de los tres ejes fundamentales de este plan de adecuación es la “Política criminal focalizada” y en el marco de la misma, en el punto L), se procura la refuncionalización de la Dirección de Análisis Criminal y Tecnología de la Información.-----

III) Que en la búsqueda de una mejor respuesta frente a las organizaciones delictivas, se procura aprovechar las herramientas de gestión digital para brindar un tratamiento diferenciado a las actuaciones labradas respecto de los denominados “NN” a fin de obtener datos sistematizados para análisis criminal que harán posible la determinación, ubicación e identificación de bandas.-----

Y CONSIDERANDO:

I) Que el “**Círculo de trabajo para los procesos con autores ignorados (NN) y su investigación por modalidad delictiva**” presentado por el Sr. Director de Análisis Criminal y Tecnologías de la Información, siguiendo los lineamientos de las Resoluciones indicadas arriba, procura producir información útil para ser usada en la investigación de aquellos hechos de atentados contra la propiedad cuyos autores

no se han podido establecer y también para el diseño de estrategias preventivas a través de la identificación de riesgos (enfocados en zonas, objetos o personas).-----

II) Que el objetivo de este circuito es clasificar, sistematizar y analizar la información de los hechos delictivos contra la propiedad con autores ignorados, cuyos sumarios se encuentren en estado de “Gestión NN”, a fin de detectar la existencia de hechos que puedan ser atribuidos a un mismo autor o grupo de autores, así como las zonas de concentración de eventos delictivos y blancos preferidos. -----

III) Que esta tarea satisface las necesidades planteadas en torno a la Política Criminal focalizada, ya que, la información obtenida permitirá al Ministerio Público Fiscal profundizar las investigaciones de los hechos con autores NN, así como brindar información útil al Ministerio Público Fiscal para que, a través de organismos competentes, sea aplicada a políticas de prevención por medio de la identificación de modalidades delictivas más frecuentes, zonas de mayor riesgo (lugares en los que ocurran con mayor frecuencia hechos delictivos contra la propiedad en la vía pública), blancos y grupos de víctimas más vulnerables.-----

Por todo ello, **el Director General de Policía Judicial**, en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo 35/86, la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias –en sus partes pertinentes- y las directivas generales y específicas de la Fiscalía General de la Provincia; **DISPONE:**

I. APROBAR el “Circuito de trabajo para los procesos con autores ignorados (NN) y su investigación por modalidad delictiva” presentado por el Señor Director de Análisis Criminal y Tecnologías de la Información, que se agrega a la presente como parte de la misma.-----

II. Desde esta Dirección, se solicita al área de Relaciones Institucionales dar aviso fehaciente a todas las Unidades Judiciales, e incorporar en algún medio de comunicación masiva la novedad para el conocimiento de lo dispuesto. -----

III. Elévese copia de la presente a la Fiscalía General de la Provincia, a los Señores Fiscales de Instrucción, a la Dirección General de Coordinación

Provincia de Córdoba



*Poder Judicial
Fiscalía General*



Interjurisdiccional y a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos para su conocimiento y demás efectos. -----

IV. Protocolícese, notifíquese y archívese. -----

Firmado por Patricia García Ramírez, Coordinadora de Fiscalía General a cargo de la Dirección General de Policía Judicial. Ante mí: Cesar Oscar Fortete, Director de Análisis Criminal y Técnicas de la Información.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS CRIMINAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Circuito de trabajo para los procesos con autores ignorados (NN) y su investigación
por modalidad delictiva**

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos por el Ministerio Público Fiscal en las Resoluciones 1/15 y 3/15 de FG y las potencialidades de las nuevas herramientas informáticas desarrolladas para la recepción de las denuncias, la Dirección de Análisis Criminal y Tecnologías de la Información (DACyTI) ha desarrollado un circuito de trabajo de análisis criminal tendiente a producir información útil para ser usada en la investigación de aquellos hechos de atentados contra la propiedad cuyos autores no se han podido establecer (a los que se hace referencia indistintamente en este documento con el término “NN”) y también para propiciar el diseño de estrategias preventivas a través de la identificación de riesgos (enfocados en zonas, objetos o personas).

Objetivo:

El objetivo de este circuito es clasificar, sistematizar y analizar la información de los hechos delictivos contra la propiedad con autores NN, cuyos sumarios se encuentren en estado de “Gestión NN”, a fin de establecer patrones delictivos, detectar la existencia de hechos que puedan ser atribuidos a un mismo autor o grupo de autores, así como las zonas de concentración de eventos delictivos y blancos preferidos.

Fundamentos y propuesta de trabajo:

La criminología ha demostrado que en un porcentaje muy alto los hechos delictivos contra la propiedad que suceden en la vía pública son delitos de oportunidad, que éstos son cometidos por un reducido número de personas y que la tasa de resolución es extremadamente baja. Por ese motivo se recomienda diseñar métodos de análisis de la información para el desarrollo de estrategias de investigación y de prevención que permitan aumentar la tasa de resolución de hechos delictivos contra la propiedad y reducir sus índices de ocurrencia.

En Córdoba las estadísticas de los últimos diez años reflejan los postulados teóricos mencionados, ya que un alto porcentaje (superior al 60%) del total de los hechos delictivos registrados corresponde a delitos contra la propiedad y, entre éstos, también es muy alto el porcentaje (superior al 80%) de hechos en los que no se ha podido establecer el autor de los mismos.

Teniendo en cuenta esta situación, el Ministerio Público Fiscal ha diseñado un plan piloto en el que se plantea un nuevo sistema de gestión de las denuncias de hechos contra la propiedad simples pero de dificultoso esclarecimiento mediante la modalidad de investigación *caso a caso*. No obstante ello, considerando lo señalado en el párrafo anterior, presumiendo que puede adjudicarse a pequeños grupos de personas la mayor parte de los delitos registrados, se plantea la necesidad de arbitrar los medios necesarios para explotar la información de todos los hechos que hayan sido incluido en “Gestión NN” a fin de identificar estructuras criminales organizadas o autores individuales que reiteran la conducta delictiva. Esto permitirá unificar los distintos hechos en una única investigación, pudiendo aprovechar eficientemente la información obtenida de cada uno de ellos a los fines de dar con sus autores. El análisis de esta información permitirá también la detección de tendencias de modalidades delictivas, distribución geográfica del delito y zonas de riesgo, así como blancos preferidos, ya sean éstos referidos a bienes vulnerados o víctimas. Por consiguiente, se propone un método de clasificación, sistematización y análisis de la información que podría brindar resultados para trabajar en dos objetivos:



- 1) permitir al Ministerio Público Fiscal profundizar las investigaciones de los hechos con autores NN con el fin de identificar bandas organizadas o autores que reiteran sus conductas delictivas y
- 2) brindar información útil al Ministerio Público Fiscal para que, a través de organismos competentes, sea aplicada a políticas de prevención por medio de la identificación de modalidades delictivas más frecuentes, zonas de mayor riesgo (lugares en los que ocurran con mayor frecuencia hechos delictivos contra la propiedad en la vía pública), blancos y grupos de víctimas más vulnerables.

Proceso de análisis de la información:

El proceso de clasificación, sistematización y análisis de la información propuesto consta, en principio, de los siguientes pasos:

- 1) Cada vez que la Unidad Judicial incluya un sumario por un hecho contra la propiedad bajo la modalidad “Gestión NN”, el Sistema de Sumario Digital remitirá una planilla digital con la información detallada en el “Documento A”, que se agrega más abajo, para alimentar una base de datos de “Denuncias NN”.
- 2) La “Unidad de Análisis Estratégico” con la asistencia de la “Unidad de Estadística”, ambas de la DACyTI, será la encargada de clasificar y sistematizar la información remitida a la base de datos de “Denuncias NN” para su análisis, según los criterios detallados en el “Documento B” que se agrega más abajo.
- 3) La “Unidad de Análisis Estratégico” de la DACyTI analizará diariamente la información clasificada y sistematizada con la demás información ya existente en la base de datos de “Denuncias NN” a través de un sistema de consultas y, si detectara la existencia de hechos que puedan ser atribuidos a un mismo autor o grupo de autores, elaborará inmediatamente un informe

mencionando los sumarios relacionados y los elementos que hacen sospechar su vinculación y lo elevará a la Fiscalía competente. De la misma manera procederá con los casos de sumarios con presos en los que se sospeche que pueden tener vinculación con otros sumarios que fueron archivados tempranamente por imposibilidad de individualizar a sus autores.

- 4) Paralelamente, la “Unidad de Análisis Estratégico” de la DACyTI realizará un informe estadístico mensual que será remitido a la Fiscalía General a finales de cada mes en el que se detallará número de sumarios ingresados, análisis descriptivo de los hechos, mapa del delito y observaciones útiles que se hayan detectado para el diseño de políticas criminales.

Necesidades para llevar a cabo la propuesta:

Independientemente de las necesidades de infraestructura y personal, para llevar a cabo la propuesta se hace necesario:

- 1) Incluir (en la medida que no estén) los distintos campos de información contenidos en el “Documento A”, que forma parte de esta propuesta, en el Sistema de Sumario Digital.
- 2) Que el Sistema de Sumario Digital agrupe los Sumarios en estado de “Gestión NN” en una base de datos (base de datos “Denuncias NN”) en la que se puedan realizar las consultas y los análisis de acuerdo a la propuesta.
- 3) Que la DACyTI tenga acceso a la información de georreferenciación de cada uno de los hechos que hayan sido incluidos en el sistema de “Gestión NN”.
- 4) Que la DACyTI tenga acceso exclusivamente a los Sumarios en estado de “Gestión NN” en el Sistema de Sumario Digital.
- 5) Que la DACyTI tenga acceso al BI del Sistema de Sumario Digital y que se definan las consultas necesarias al sistema para realizar las tareas de estadística.



Documento A:

Planilla de relevamiento digital de información de delitos contra la propiedad con autores NN:

Número de Sumario:

Tipo de delito:

- Hurto
- Hurto calificado
- Robo
- Robo calificado
- Daño
- Daño calificado
- Otro _____

Fecha, hora y lugar de comisión:

Mes:

- Enero
-
- Diciembre

Día:

- 1
-
- 31

Día de la semana:

- Lunes
- Martes
- Miércoles

- Jueves
- Viernes
- Sábado
- Domingo

Hora: ____:____hs (indicar con números la hora aproximada)

Lugar: georreferenciar en el mapa del sistema de Sumario Digital

Modalidad delictiva

Cantidad de autores:

- 1
- 2
- 3
- 4
- Más Especifique _____

En caso de más de un autor, especifique actividad de cada uno (por ejemplo: en un hecho de arrebato en el que participaron dos sujetos, especificar en la descripción física quién conducía la moto y quién se bajó para cometer el arrebato)

Descripción del/los autor/es:

(Si son más de un autor, describir a cada uno):

Sexo

- Femenino
- Masculino



Descripción física:

1. Estatura en metros y centímetros _____ (para calcularla puede usar como referencia su propia estatura)

2. Contextura física:

2.1. Flaco

2.2. Atlético/delgado

2.3. Robusto

2.4. Gordo

3. Edad aparente _____

4. Pelo (corte)

4.1. Corto

4.2. Largo

4.3. Calvo

4.4. Rapado

4.5. Ruludo

4.6. Lacio

4.7. Ondulado

4.8. Rastas

4.9. Otros: _____

5. Pelo (color)

5.1. Negro

5.2. Castaño

- 5.3. Rubio
- 5.4. Colorado
- 5.5. Canoso
- 5.6. Teñido Especificar color: _____
- 5.7. Otros: _____

6. Color de piel:

- 6.1. Blanco
- 6.2. Trigueño
- 6.3. Morocho
- 6.4. Colorado

7. Ojos:

- 7.1. Marrones
- 7.2. Verdes
- 7.3. Azules

8. señas particulares –tatuajes, cicatrices, lentes, piercing, etc.-):

Actividad desarrollada (completar en caso de que sean más de un autor):

Vestimenta: (describir tipo de prendas y colores, zapatillas, gorras, etc. empezando desde la parte superior del cuerpo hacia abajo):



Observaciones particulares: (tonada, palabras utilizadas, forma de caminar, etc.):

Agregar autor (el sistema debe prever la posibilidad de desplegar tantos campos de descripción de autores como autores haya habido: si el usuario tilda 3 autores, el sistema debe desplegar descripción de autor 1, de autor 2 y de autor 3).

Violencia física:

- Si Especificar (tironeo, golpe de puño, patada, empujón, etc.)

- No

Empleo de arma:

- Si

- No

En caso positivo, especificar tipo de arma y características:

- Arma de fuego

- Arma blanca

- Otras Especifique: _____

Describir particularidades: _____

(pistola, revolver, cuchillo de caza o de cocina, color, etc.)

Fuerza en las cosas (por ejemplo: rotura de ventanilla de automóvil)

- Si
- No

En caso positivo, especificar objeto roto y medio utilizado para romperlo:

Medio de locomoción utilizado por el autor:

- A pie
- Vehículo:
 - a) Moto
 - b) Auto
 - c) Otros: _____

Descripción del vehículo:

- a) Marca: _____
- b) Modelo: _____
- c) Color: _____
- d) Dominio: _____
- e) Particularidades: _____

Modus operandi

Modalidad del ataque:

- De frente
- Por la espalda
- Desde la penumbra
- A plena luz
- Por sorpresa
- Sin sorpresa (engaño u otro ardid)
- Cubre su rostro



- No cubre su rostro

Características del lugar:

- Vía pública
- Ámbito privado
- Comercio
- Transporte público
- Otros

Describir: _____

Elementos sustraídos:

- Cartera
- Maletín
- Bolso/mochila
- Celular
- Billetera
- Autopartes
- Otros

Describir: _____

Descripción de la víctima:

Sexo

- Femenino
- Masculino

Edad: _____

Medio de locomoción utilizado por la víctima:

- A pie
- Vehículo:
 - d) Moto
 - e) Auto
 - f) Otros: _____

Documento B:

Circuito de trabajo:

Paso 1: La Unidad Judicial completará y remitirá, a través de una orden al Sistema de Sumario Digital, la planilla de relevamiento de información digital (Documento A):

- a) A la base de datos “Denuncias NN” con la información de todos los sumarios iniciados con motivo de un hecho delictivo contra la propiedad en los que procedió a incluirlo en el sistema de “Gestión NN” porque no fue posible identificar a su/s autor/es.
- b) A la “Unidad de Análisis Estratégico” de la DACyTI con la información de aquellos sumarios con preso, por flagrancia u orden de detención, por hechos delictivos contra la propiedad que hubiere correspondido incluir en la base de datos “Denuncias NN” si su autor no hubiera sido aprehendido ni identificado.

Paso 2: La “Unidad de Análisis Estratégico” de la DACyTI accederá diariamente a la base de datos “Denuncias NN” y clasificará los hechos ingresados de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Tipo delictivo
- b) Fecha, hora y lugar
- c) Modalidad delictiva:



1. Cantidad de autores
2. Descripción del autor
3. Violencia física
4. Empleo de arma
5. Fuerza en las cosas
6. Características del lugar
7. Elementos sustraídos
8. Medio de locomoción utilizado por el autor
9. Descripción de la víctima
10. Medio de locomoción de la víctima

Paso 3: La “Unidad de Análisis Estratégico” sistematiza la información para analizarla y detectar:

- a) Patrones delictivos comunes
- b) Bandas organizadas de delincuentes
- c) Autores que reiteran conductas delictivas
- d) Zonas de concentración de hechos delictivos
- e) Franjas horarias, días de semana y meses de mayor frecuencia delictiva
- f) Objetos sustraídos (celular, rueda de auxilio, carteras...)
- g) Modus operandi
- h) Tipologías de víctimas

Paso 4: Finalizado el análisis, la “Unidad de Análisis Estratégico” de la DACyTI producirá los siguientes informes:

- a) Detectada la existencia de hechos cometidos por la misma banda o autor se elevará inmediatamente un informe a la Fiscalía competente mencionando los sumarios relacionados y los elementos que hacen sospechar su vinculación.
- b) Mensualmente elevará a la Fiscalía General un informe estadístico en el que se detallará número de sumarios ingresados a la base de datos, análisis

descriptivo de los hechos, mapa del delito y observaciones útiles que se hayan detectado para diseño de Políticas Criminales.

Paso 5: Cada vez que la “Unidad de Análisis Estratégico” de la DACyTI reciba una planilla de relevamiento de información digital (Documento A) relacionada a un sumario con preso, por flagrancia u orden de detención, remitida por la Unidad Judicial (Paso 1, ítem b)), procederá inmediatamente a consultar en la base de datos “Denuncias NN” la posible existencia de hechos que, por la modalidad delictiva o las características del autor o medios utilizados, hagan sospechar que pudieron ser cometidos por el mismo autor o grupo de autores. Una vez concluido el análisis, la “Unidad de Análisis Estratégico” informará al Fiscal competente los posibles hechos relacionados al sumario que dio origen a la consulta, los números de sumarios y los elementos que hacen sospechar su vinculación.